

V CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN GRANADA 2018

La Diputación Provincial de Granada junto con los ayuntamientos sede, organizan el CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN que se compone de 6 pruebas que se realizarán durante el año 2018 en diferentes municipios de la provincia de Granada.

El **Circuito Provincial de Triatlón de Granada** se registrará por el siguiente Reglamento:

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la presente edición del **Circuito Provincial de Triatlón de Granada** todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según el presente Reglamento y de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos de cada una de las pruebas.

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción en el **Circuito Provincial de Triatlón de Granada**, acepta el presente Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

Todos los organizadores de las pruebas que componen el **Circuito Provincial de Triatlón de Granada** aceptan al presente **Reglamento de la competición**

Todas la pruebas que componen el circuito tendrán su reglamento particular serán independientes en cuanto a organización y clasificaciones.

2.- INSCRIPCIONES

Para participar en el **Circuito Provincial de Triatlón de Granada** se podrán inscribir de forma individual a cada prueba,

***Todos aquellos que participen en un mínimo de 3 pruebas se les considera inscritos/as al circuito y podrán optar a los regalos finales.**

2.1.- Inscripción a una prueba

2.1.1.- El organizador de cada prueba establecerá, en el reglamento particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

Las inscripciones se realizarán por sistema ONLINE a través de la Web oficial del circuito www.triatlongranada.com

3.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN A LAS DISTINTAS PRUEBAS

| | PROMOCIÓN | FEDERADO | NO FEDERADO | Nº MAX INSCRITOS |
|------------------------|------------------------------|----------|-------------|------------------|
| TRIATLON BAZA | ANTES 3 ABRIL (20€ Y 27€) | 25 € | 32 € | 300 |
| TRIATLON SALOBREÑA | | 23 € | 30 € | 500 |
| TRIATLON SIERRA NEVADA | olimpico | 50 € | 57 € | 500 |
| | sprint | 25 € | 32 € | 500 |
| TRIATLON ARENAS | olimpico | 42 € | 49 € | 300 |
| | sprint | 22 € | 29 € | 300 |
| TRIATLON UNIVERSITARIO | ALUMNOS 18€ | 23 € | 30 € | 250 |
| TRIATLON GUADIX | | 30 € | 37 € | 400 |

*los precios particulares de cada prueba son orientativos y podrán variar dependiendo de las normativas finales que se establezcan.

*La organización de cada prueba comprobará los datos remitidos y el ingreso de la cuota prevista y dará conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada.

4.- CALENDARIO

CALENDARIO 2018 DE PRUEBAS QUE FORMAN EL V CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN DE GRANADA

| Fecha | Sedes | modalidad |
|----------------|----------------------------------|-----------------|
| 29 abril 2018 | Universidad (Albolote-Deifontes) | Sprint |
| 12 mayo 2018 | Baza | Cross |
| 16 junio 2018 | Guadix | Sprint |
| 24 junio 2018 | Arenas del Rey | Olimpico-Sprint |
| 22 julio 2018 | Sierra Nevada | Olimpico-sprint |
| 12 agosto 2018 | Salobreña | Cross |

5.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías en el Circuito Provincial Circuito Provincial de Triatlón de Granada

| Categorías | Edades | Años de nacimiento |
|--------------|----------------|--------------------|
| - Junior | 18-19 | 2000-1999 |
| - Sub-23 | 20-23 | 1998-1995 |
| - Elite | 24-39 | 1994-1979 |
| - Veterano 1 | 40-49 | 1978-1969 |
| - Veterano 2 | 50-59 | 1968-1959 |
| - Veterano 3 | 60 en adelante | 1958y anteriores |

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS.

6.1.- Todas las pruebas estarán de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento del Circuito Provincial Circuito Provincial de Triatlón de Granada y las normativas particulares de cada una de las pruebas y deberán contar con todos los permisos y seguros necesarios para su realización según la normativa vigente.

6.1.1.-Será responsabilidad del ayuntamiento o club organizador la tramitación de los permisos y seguros necesarios para el desarrollo de su prueba.

6.2.- Normativa técnica de las pruebas de Triatlón

6.2.1.- **NORMATIVA DE NATACIÓN:**

- Es obligatorio llevar el gorro numerado suministrado por la organización.
- Las ayudas artificiales, tales como aletas, pull-boy, etc., no están permitidas.
- En el uso de traje de neopreno, se aplicará lo establecido en la normativa de la Federación Andaluza de Triatlón

6.2.2.- **NORMATIVA DE CICLISMO**

- Se debe circular en todo momento por la derecha de la calzada. Únicamente se puede ir en paralelo durante los adelantamientos.
- El uso del casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta y hasta después de dejarla en la zona de transición, esto incluye, por tanto, todo el segmento ciclista y los recorridos por las áreas de transición cuando se lleva la bicicleta en mano.
- La bicicleta llevará el dorsal visible en la tija del sillín. El deportista debe llevar el dorsal colocado en la espalda.
- Se deberá participar obligatoria mente con bicicletas de carretera, mountain bike, etc., que cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

6.2.3.- **NORMATIVA DE LA CARRERA A PIE.**

El dorsal debe llevarse en la parte delantera y siempre visible para los jueces.

6.2.4.- **PARTICIPACIÓN: LA PARTICIPACIÓN EN EL CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN DE GRANADA ES VOLUNTARIA, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR CADA PARTICIPANTE DE FORMA INDIVIDUAL EN CADA PRUEBA.**

6.2.5.- **ARBITRAJE:** Todas las pruebas serán controladas por jueces y oficiales designados para cada una de ellas.

6.2.6.- MATERIAL. La utilización del material se regirá según lo previsto en la Reglamentación de la el reglamento particular de cada prueba

6.2.7.- ASISTENCIA. El cambio de material o asistencia técnica externa sólo podrá hacerse en las zonas habilitadas al efecto.

6.2.8.- IDENTIFICACIÓN, DORSALES Y CONTROLES DE PASO. El participante estará obligado a portar el dorsal/es y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.

El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.

6.2.9. DISPOSICIÓN DE SALIDA. Según el caso, el organizador de cada prueba tiene potestad para establecer parrillas de salida en las pruebas del Circuito Provincial de Triatlón según la clasificación general en el momento previo a la carrera.

6.2.10. DESARROLLO DE CARRERA. Se deberá atender en todo momento a las indicaciones particulares de cada organizador y de los jueces de cada carrera teniendo muy presente siempre, que puede haber tramos no cerrados al tráfico y que han de respetarse las normas generales de circulación. Queda expresamente prohibido circular con las bicicletas por las aceras (salvo tramos señalados por la organización o de paso obligado). Igualmente, por el entorno natural en que se desarrollan estas pruebas, se establece como causa de

Todos los corredores tendrán derecho a concluir el recorrido independientemente de si han sido rebasados o no por el corredor más adelantado, si el organizador establece tiempos de corte lo harán por su cuenta y riesgo una vez sobrepasen dicho tiempo de corte.

6.3.- Se recalca que cada prueba es independiente (en cuanto a las clasificaciones) y las categorías deben ser iguales en todas las pruebas del Circuito Provincial de Triatlón, sin menoscabo de que el organizador de cada prueba pueda permitir la participación de alguna otra a efectos de su propia clasificación, lo que no afectará al Circuito Provincial de Triatlón que siempre se regirá por el artículo 3.2

6.4.- Se dispondrá en todas las pruebas de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip.

6.5.- Las clasificaciones serán publicadas en la página web del Circuito www.triatlongranada.com

7.- AVITUALLAMIENTO:

Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento, en una distancia no superior a 5 Km. o 500 metros de desnivel, prevaleciendo la condición que se cumpla antes. Estos controles estarán provistos, como mínimo, de agua o refrescos. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas.. Se podrá modificar la distancia de los avituallamientos en caso que sea justificado y aprobado por los árbitros.

Tanto el agua como los refrescos serán servidos en vasos de plástico, nunca con botellines ni latas de refresco. Con el propósito de que ningún corredor salga de la zona de avituallamiento con objetos que pueda lanzar durante el recorrido, de esta forma se obliga a los corredores a utilizar las papeleras que se hayan puestas en los avituallamientos.

8.- DORSALES Y CHIP.

- 8.1.- La Organización del Circuito facilitará a cada corredor/a un juego de dorsales, , cuya utilización será obligatoria.
- 8.2.- A los participantes, se les asignará un dorsal y chip válido únicamente para dicha prueba, y que deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de la misma.
- 8.3.- El participante estará obligado a portar el dorsal/es y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.
- 8.4.- El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.
- 8.5.- La pérdida, deterioro o no devolución del chip, sea por el motivo que fuere, será penalizada con una sanción de 5,00 €, que deberá abonar el participante. De no ser así, quedará retirado del Circuito.

9.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

Para puntuar en la **Clasificación Final del Circuito Provincial de Triatlón de Granada** se deberá :

- a.- Participar en 3 de las 6 pruebas previstas en el calendario.
- b.- Puntuar en un triatlón de cada modalidad (sprint, cross y olímpico).

*En caso de participar en más de 3 pruebas, puntuaran los 3 mejores resultados.

9.1.- Sistema de puntuación al circuito.

-Se realizarán tres clasificaciones: absoluta, por categorías y por clubes.

9.1.1.- Absoluta:

La puntuación se asignará según la posición obtenida en la clasificación absoluta en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de los nueve mejores resultados. Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

9.1.2.- Por Categorías:

La puntuación se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de los nueve mejores resultados. Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

9.1.3.- Por Clubes:

La puntuación del Club se obtendrá sumando las puntuaciones de los 3 corredores mejor clasificados en la Clasificación Final del Circuito, distinguiendo entre hombres y mujeres.

En caso de empate se tendrá en cuenta:

- 1º.- El número de pruebas finalizadas.
- 2º.- Mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc...
- 3º.- Mejor clasificación en la última prueba.

10.- ARBITRAJES.

En las pruebas federadas se organizará de acuerdo al reglamento de la FATRI

En las pruebas no federadas el comité de organización designará para cada prueba un Delegado Técnico, así como los comisarios necesarios en cada prueba dependiendo del trazado y las circunstancias que garantice el buen arbitraje y cumplimiento de las normas del circuito.

10.1. RECTIFICACIONES. En cuanto a reclamaciones y rectificaciones se acatará lo dispuesto por los jueces de las pruebas respecto a los resultados de cada prueba. El sistema y plazos de reclamación serán los propios de la FATRI y las rectificaciones que adopte producirán la consecuente rectificación en la clasificación correspondiente del Circuito Provincial de Triatlón. Una vez publicadas las puntuaciones del Circuito de Triatlón Granada, si no se produce reclamación antes de 48 horas, los puntos publicados se consideraran aceptados y definitivos

11. PUBLICACIÓN.

Las clasificaciones del **Circuito Diputación de Triatlón** serán expuestas a través de la web Circuito Provincial de Triatlón de Granada www.triatlongranada.com, así como el resto de medios que la organización estime oportunos

12.- PREMIOS

12.1.- Premios en cada prueba: (premios no acumulables)

12.1.1.-En cada prueba se entregará:

- Bolsa del corredor compuesta por camiseta técnica conmemorativa o similar
- Regalos a todos/as los participantes que terminen la prueba.

12.1.2.- Categoría absoluta (m/f):

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.3.- Otras categorías:

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.4.- Premio clubes: Se entregará un premio al club con más corredores que finalicen la prueba.

12.1.5.- Será decisión de cada organizador local, aumentar estos premios en la medida que considere oportuno. Además, podrán añadir premios para los participantes locales.

12.2.- Premios a la clasificación final del Circuito: (premios no acumulables)

Los premios a la clasificación final del Circuito Provincial de Triatlón de Granada y los premios a la participación se entregarán en el acto de clausura del mismo. Se informará con antelación del lugar y fecha a todos los inscritos al Circuito. Estos premios serán asumidos por la Diputación Provincial.

1.2.1.- Premios absolutos masculinos y femeninos

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

12.2.2.- Premios por categorías

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

12.2.3.- Premios por Clubes

- Trofeo para los tres mejores clubes

12.2.4.- Premios a la participación:

Se entregará un regalo conmemorativo de esta edición como obsequio a todos aquellos participantes inscritos en el Circuito Provincial de Triatlón de Granada que hayan completado un mínimo de 3 pruebas, de las 6 programadas en esta edición

12.2.5.- No acumulación de premios

Los premios de cada prueba del circuito no serán acumulables. En caso de duplicidad de premios, el deportista está obligado a aceptar el de mayor categoría, dejando vacante el puesto conseguido en una categoría inferior.

En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba del circuito, a continuación se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

12. 2. 6.- Premio al/la mejor triatleta por segmento.

Se obtendrá sumando los tres mejores resultados de las pruebas en las que ha participado en los segmento de agua, bicicleta y carrera.

12.2.7.- CEREMONIA DE CLAUSURA Dicha entrega tendrá lugar en un acto de clausura del Circuito.

*** La no asistencia al acto de entrega de premios se entenderá como renuncia al mismo, no pudiendo ser recogido por otra persona, ni reclamado con posterioridad a dicho acto.**

13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o terceros. Igualmente eximen a Diputación de Granada, así como al Comité Organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

14.- COMISIÓN TÉCNICA

Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que del Circuito puedan surgir en cada una de las pruebas, formada por un representante nombrado por la Diputación de Granada, un representante nombrado por el ayuntamiento y un representante de la federación en caso de que sea una prueba federada.

Tras la finalización del Circuito, la Comisión Técnica realizará una valoración detallada de cada una de las pruebas, permitiendo la posibilidad de que las peores valoradas salgan del circuito y puedan entrar nuevas sedes en futuras ediciones.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la

d
i
r
e
c
c
i
ó
n

d
e

H
Y
P
E
R
L
I
N
K